



FIRMADO POR

MARIA PILAR GARCÍA MARTÍNEZ  
Jefa de Sección de Contratación  
06/09/2024



FIRMADO POR

FELIX IGNACIO GIL ORTEGA  
Jefe del Servicio de Cooperación y Contratación  
06/09/2024

### ACTA Nº 3 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

**Expediente nº: 23P/24: Contrato de gerencia del Plan de Sostenibilidad Turística en destino Valle del Cabriel, Reserva de la Biosfera.** Financiado con fondos procedentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, Componente 14: Plan de modernización y competitividad del sector turístico e Inversión 1 Transformación del modelo turístico hacia la sostenibilidad.

**Fecha y hora de celebración:**

5 de septiembre 2024, a las 09:30 horas.

**Lugar de celebración:**

Salones del Palacio Provincial.

**Asistentes:**

La Mesa de contratación está constituida de la siguiente forma:

**PRESIDENTE**

D. Félix Ignacio Gil Ortega, Jefe de Servicio de Cooperación y Contratación.

**VOCALÍAS**

D. Juan Gaspar Badal Salvador. Técnico del Servicio de Secretaria.

D<sup>a</sup>. Emilia Amo de la Fuente. Técnico del Servicio de Intervención.

D. Juan Angel Garcia Recuenco. Gerente del Servicio de Turismo, Ferias y Patrimonio

**SECRETARIA DE LA MESA.**

D<sup>a</sup>. Maria Pilar Garcia Martinez, Jefa de Sección del Servicio de Cooperación y Contratación.

**Orden del día:**

- 1. Dar cuenta de la documentación requerida y presentada por el licitador ASOCIACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA MANCHUELA CONQUENSE (ADIMAN) Expediente nº: 23P/24: Contrato de gerencia del Plan de Sostenibilidad Turística en destino Valle del Cabriel, Reserva de la Biosfera.** Financiado con fondos procedentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, Componente 14: Plan de modernización y competitividad del sector turístico e Inversión 1 Transformación del modelo turístico hacia la sostenibilidad.

**Se expone:**

Por la Presidencia se declara que existe quorum suficiente para la celebración de la presente sesión, de acuerdo con la composición de la mesa de contratación acordada por Decreto de Presidencia nº de referencia 5124, de fecha 23 de julio de 2024, que fue objeto de publicación en el perfil de contratante del Órgano de Contratación, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Publico, siendo los miembros de la misma los relacionados en el recuadro de la cabecera del presente Acta.

Asimismo, no asiste al presente acto ningún representante de los distintos grupo políticos como observadores, conforme a lo Decretado por el Órgano de Contratación con motivo de la designación de los miembros de la mesa (Decreto de Presidencia nº de referencia 5124, de fecha 23 de julio de 2024).

1





FIRMADO POR

MARIA PILAR GARCÍA MARTÍNEZ  
Jefa de Sección de Contratación  
06/09/2024



FIRMADO POR

FELIX IGNACIO GIL ORTEGA  
Jefe del Servicio de Cooperación y Contratación  
06/09/2024

Por la Presidencia de la Mesa se da por comenzado el acto, procediendo la Secretaria a dar cuenta de la **documentación requerida y presentada por el licitador, ASOCIACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA MANHUELA CONQUENSE (ADIMAN)** como licitador que ha realizado la oferta económicamente más ventajosa no incurso en anormalidad.

A la vista de que la documentación aportada es correcta y se corresponde con lo exigido en los Pliegos que rigen en el procedimiento, se propone a la Mesa la calificación favorable de la documentación analizada.

La Mesa de contratación, por unanimidad de sus miembros, acuerda la calificación favorable de la documentación presentada para la adjudicación del Expediente nº **23P/24: Contrato de gerencia del Plan de Sostenibilidad Turística en destino Valle del Cabriel, Reserva de la Biosfera. Financiado con fondos procedentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, Componente 14: Plan de modernización y competitividad del sector turístico e Inversión 1 Transformación del modelo turístico hacia la sostenibilidad** a favor del licitador, **ASOCIACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA MANHUELA CONQUENSE (ADIMAN)**.

Sin más asuntos que tratar, por la Presidencia de la Mesa de Contratación se da por terminado el acto, siendo las once horas del día al que se hace referencia en la cabecera del presente acta, la cual queda aprobada en esta sesión, por unanimidad de sus miembros, conforme a lo dispuesto en el artículo 18.2 de la ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, de todo lo cual como secretario doy fe, con el visto bueno del Presidente.

Maria Pilar Garcia Martinez  
SECRETARÍA

D. Félix Ignacio Gil Ortega  
PRESIDENTE

